

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Pontevedra, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOPA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Julia PARRA APARICIO**, Diputada por Alicante, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, **D. Sergio SAYAS LÓPEZ**, Diputado por Navarra, y **Dña. María TORRES TEJADA**, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 5 de enero de 2024 un artículo de opinión en el que Juan Abarca, presidente de la Fundación Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad, plantea que “debido a la inflexibilidad del régimen laboral del sector público, no hay estímulos ni incentivos para tratar de ser más productivos. Que no le sacamos el máximo provecho de las posibilidades de otras profesiones sanitarias, como la enfermería, para que puedan colaborar y apoyar a los médicos en el seguimiento y la atención de los pacientes crónicos para que estos se puedan dedicar a atender más pacientes nuevos, y no hemos sido capaces de normalizar la atención a través de los sistemas que la revolución digital nos permitiría hacer”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la petición realizada por el presidente de la Fundación Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que “debido a la inflexibilidad del régimen laboral del sector público, no hay estímulos ni incentivos para tratar de ser más productivos”?

¿Y ante el hecho de que “no le sacamos el máximo provecho de las posibilidades de otras profesiones sanitarias, como la enfermería, para que puedan colaborar y apoyar a los médicos en el seguimiento y la atención de los pacientes crónicos para que estos se puedan dedicar a atender más pacientes nuevos, y no hemos sido capaces de normalizar la atención a través de los sistemas que la revolución digital nos permitiría hacer”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?



Madrid, 27 de febrero de 2024

[Handwritten signatures of various members of the Congress of Deputies]

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Montesín*
LA SECRETARIA GENERAL

C.DIP 13435 27/02/2024 12:09